

US Open: Alcaraz ganó pelado y Andreeva hizo una promesa



AFP



AP

Dos horas y cinco minutos tardó el español Carlos Alcaraz en derrotar al estadounidense Reilly Opelka por 6/4, 7/5 y 6/4 en la primera ronda del US Open, en Nueva York. Seguramente tardó menos en raparse, porque apareció en el torneo totalmente pelado. "Me hice un corte de pelo que no me quedó muy bien, así que tuve que raparme", contó el número dos del mundo. Antes de enfrentarse a Opelka, Alcaraz se encontró con otro tenista estadounidense, Frances Tiafoe, que bromeó. "Es horrible. Terrible. Debe ser aerodinámico, pero es terrible. Necesita juntarse más conmigo", dijo el norteamericano. "Son cosas que pasan. No me importa mucho el pelo y en tres días vuelvo a tener bastante. Cuando me vi me dije 'no me queda tan mal'. Es un look nuevo para US Open, que es el lugar indicado para hacer estas cosas", dijo Alcaraz, que festejó su triunfo simulando un swing de golf con su raqueta, como homenaje al golfista Rory McIlroy, con quien estuvo en la víspera. Por el lado de las mujeres, la rusa Mirra Andreeva arrasó con la estadounidense Alycia Parks, a quien derrotó por 6/0 y 6/1 en 55 minutos, tras lo cual hizo una promesa: "Prometo que en 2026 sabré manejar un auto. La próxima vez que venga, me verán llegar conduciendo un auto", dijo la número 5 del ranking WTA, de 18 años.



MUNICIPALIDAD
Pedro Aguirre Cerda

APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PEDRO AGUIRRE CERDA

La Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda informa que mediante Decreto Alcaldicio N°04751/2025 de fecha 22 de agosto de 2025 fue promulgada la Actualización al Plan Regulador Comunal de Pedro Aguirre Cerda y publicada en el sitio web municipal con fecha 26 de agosto de 2025 entrando en vigencia sus normas en el acto, según dispone el artículo 28 septies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.4. de su Ordenanza General. La Actualización deroga:

- Plan Regulador Comunal de La Cisterna, aprobado por Resolución N°110, de SEREMI MINVU RM de 29 de Julio de 1983 y publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de octubre de 1983.
- Plan Regulador Comunal de San Miguel, aprobado por Decreto Supremo N°916, del Ministerio de Obras Públicas de 16 de mayo de 1951, publicado en el Diario Oficial el 12 de julio de 1951, con la modificación específica del territorio que hoy actualmente ocupa parte de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, por medio del Seccional Pedro Aguirre Cerda aprobado por Decreto Supremo N°166, del MINVU del 21 de septiembre de 1988, publicado en Diario Oficial el 11 de noviembre de 1988.
- Plan Regulador Comunal de Santiago vigente para la comuna de Pedro Aguirre Cerda, conformado por la Ordenanza Local de Edificación, Memoria Explicativa y planos P.R.S 01 y P.R.S 02, aprobado por resolución N° 26, de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo del 7 de diciembre de 1989, publicado en el Diario Oficial el 27 de enero de 1990.

Tanto la Ordenanza Local, Memoria Explicativa con sus respectivos estudios técnicos, los Planos y el Estudio de Factibilidad Sanitaria que forman parte de la Actualización al Plan Regulador Comunal de Pedro Aguirre Cerda cuentan con Informe Técnico Favorable de la Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo emitido a través del ORD N° 2322 de fecha 21 de agosto del 2025 y se encuentran disponibles en el sitio electrónico <https://www.pedroaguirrecerda.cl/>

LUIS ASTUDILLO PEIRETTI
 ALCALDE